

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JULIO OSCAR CABAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/OTRO s/EJECUTIVO, (Expte. N° 1019 Año 2008) (D.N.I. 23.317.269), se ha ordenado que el Martillero Público Julio Oscar Cabal, Matrícula Nro. 153, (C.U.I.T. 20-06220901-2), proceda a la venta en Pública Subasta en la Sala de Remate del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de Santa Fe, el día 02 de Julio de 2014, a las 17:30 horas, o el día siguiente hábil, si aquel resultare feriado el siguiente bien: Un Automotor marca Peugeot, Tipo sedan 5 puertas. Modelo 307 XS 1.6, Año 2005, motor marca Peugeot N° 10DBTJ0005512, chasis marca Peugeot, N° 8AD3CN6AP5G311381, Dominio EXJ 511. Datos verificados por la Sección Verificaciones del Automotor, Jefatura Policial de Santa Fe, Sin Base y Al Mejor Postor. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 2 de Santa Fe, informa: registra acreedor Prendario Nuevo Banco de Santa Fe, en gado 2, fecha 10/06/09, \$ 20.454. Se toma razón de la Liquidación practicada por el N.B.S.F. S.A. en su calidad de acreedor prendario del vehículo a subastarse en las presentes actuaciones, la que asciende a la suma de (pesos) \$ 21.779,49 al 21/05/14 a fin de que se efectúen las reservas pertinentes. Embargo estos autos, \$ 13.382,86; Registra inhibición: fecha: 03/05/13, Oficio: Jurisdicción: C. Autónoma de Bs.As.; Tribunal: Juzgado Federal 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe. Autos: Expte. 2332, Año 2007, Bianchi Viviana y Carina Sociedad de Hecho, Demanda \$ 1.530.16. API: informa adeuda al 07/03/14, \$ 8.864,45, Tribunal de Faltas: adeuda multas \$ 1.574,- Constatación: Acto seguido procedí a constatar en calle Eva Perón 2663: vehículo dominio EXJ 511. El automóvil se encuentra en general en buen estado de conservación aunque esta muy sucio. Se observan pequeños rayones en la chapa y deteriorada la parrilla del paragolpe delantero. No fue puesto en funcionamiento atento a que, según manifiesta Cabal, no funciona la batería razón por la que tampoco pudo observarse el kilometraje. Siendo todo lo que puedo informar a V.S." La subasta se efectuará en las condiciones y estado que se encuentra el automotor, no admitiéndose ningún reclamo una vez bajado el martillo. Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma, con más la comisión de ley del 10% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido I.V.A. que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art. 494 Inc. 3 del C.P.C.C.). En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársete la compra. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11287. Revisar: los días 30 de Junio de 13 a 17 hs. y el 01 de Julio 10 a 12 hs. en calle Eva Perón 2663 (Garaje Río Paraná) de esta ciudad. Informes: En Secretaría y/o al Martillero Cel. (0342) 156-114990. Tel. 459-6234 Mail cabaljulio@fibertel.com.ar. Junio de 2014. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria a cargo.

\$ 300 232939 Jun. 18 Jun. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

Carlos ZURBRIGGEN

Por disposición del Juez de 1° INSTANCIA de DISTRITO C. y COMERCIAL, 3era. Nominación, Rafaela, Secretaría autorizante, en autos CONSUMO FINANCIADO S. A. c/ OTROS (DNI: 6.472.076 y L.C. N°: 6.300.716) s/ EJECUTIVO; (Expte.: 1461/2011); se dispuso que el Martillero Carlos ZURBRIGGEN, CUIT.: 20- 21536770- 4, proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el 27 de Junio de 2014 a las 10:00 hs. o hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado en el Hall de los Tribunales locales; con base del avalúo fiscal de \$15.162,69, si no hubiere postores y después de un tiempo prudencial, saldrá a la venta con retasa del 25% y de persistir falta de oferentes, SIN BASE y MEJOR POSTOR, el 50% del INMUEBLE: DOMINIO N°: 6326, T°: 198 Par, F°: 679, Sección Propiedades, Dpto.: Castellanos del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria N°: 08- 24- 03- 053254/0001- 7, Ubicación: Pública s/n° (A. del Valle 422) de la/del ciudad/distrito de Rafaela; cuya descripción de título indica: Los esposos Domingo Castano y Clementina Ingaramo de Castano dicen que venden, ceden y transfieren la totalidad del USUFRUCTO y doña Beatriz Natalia Catalina Castano de Mezzabarba y Nancy Dominga Carlota Castano de Baruchelli la NUDA PROPIEDAD de las dos terceras partes indivisas que tienen y les corresponden

sobre una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, ubicada en la manzana número cinco, subdivisión de la concesión doscientos noventa y siete de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos que en el plano de mensura y división practicado por el Ingeniero J. Justo Gomez Díaz, en enero del año mil novecientos sesenta y siete, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número Cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve, se designa con la letra "a" se ubica a contar después de los trece metros seis centímetros del esquinero Nord-Oeste de la expresada manzana, en dirección al Este y mide: seis metros sesenta y cinco centímetros de Oeste a Este en su frente al Norte e igual medida en el contrafrente al Sud por veintiseis metros cincuenta y seis centímetros de fondo en el costado Este y veintiseis metros setenta y cinco centímetros en el del Oeste lo que encierra una superficie total de ciento setenta y seis metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y linda: al Norte, calle Aristóbulo del Valle por medio, con la quinta IV; al Este, con la fracción b, del plano de mensura de Francisco Castano; al Sud, con propiedad de Lorenzo José Gaboli y otro y al Oeste, con propiedad de Miguel D'Imperio, estos tres últimos linderos en la misma manzana de que es parte. Recabado informes previos, estos indican: REGISTRO GENERAL (fs. 304 y ss.): FORMTEXT Al 25/02/14: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s, no reconoce Hipoteca/s ni Inhibiciones y si el siguiente embargo: para estos autos, Aforo N°: 127686, fecha 22/12/04, reinscripto el 1/06/09 y vuelto a reinscribir el 20/12/13 y ampliado su monto s/oficio 147382 por \$23.123,04 y recae sobre la parte dominial que le corresponde al/a los demandado/s. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA (fs. 286: Al 31/10/13: Catastro n° 4363, adeuda por T.G.I: \$4.416,80 y Dpto. Asist. Téc. Ob. Privadas: \$14.280; A.P.I. (fs. 295 y ss.): Al 13/09/13: Total adeudado: \$459,06; S.C.I.T. (fs. 260): Le corresponde la P. I. N°: 08- 24- 03- 053254/0001- 7 y su avalúo es \$15.162,69; AGUAS SANTAFESINAS S. A. (fs. 297 y ss.): Al 21/10/13: No Posee deuda; AGUAS PROVINCIALES S. A. (e.l.) (fs. 277): Al 12/2013: No posee deuda; EX DIPOS RESIDUAL (fs. 245): Al 30/11/07: No posee deuda; E.P.E.: (fs. 310) Al 9/04/14: Dado de baja, no posee deuda. CONSTATAION JUDICIAL (fs. 299 y ss.): El/La Sr./a. Oficial de Justicia, informa: En ... Rafaela, ..., a los 10 días ... de Octubre del año 2013, me constituí en ... Avda. Aristóbulo del Valle 422 de esta ciudad, ... Fui atendido por el Sr. ... (DNI: 10.561.585, hijo de los demandados) ... acto seguido procedí a constatar: El mismo se encuentra desocupado, ... En planta baja se encuentra dos dormitorios de aprox. 3,50 x 4 mts.; cocina-comedor de aprox. 2,40 x 3,40 mts.; star de aprox. 1,30 x 5 mts. living de aprox. 2,20 x 4 mts.; baño de aprox. 1,50 x 1,50 mts. Techo de losa, paredes con ladrillos y pisos con mosaicos todo en deplorable estado de uso y conservación (humedad, revoques caídos, pintura en mal estado). Al fondo galpón con chapa de zinc, piso de cemento de aprox. 5 x 2,50 mts. En planta alta 1 habitación con paredes de ladrillos block sin revocar y techar de aprox. 6,50 x 4 mts. Cocina de aprox. 1,80 x 5 mts.. baño, dormitorio de aprox. 3 x 3 mts. Galería techada de aprox. 5 x 3,40 mts. también en mal estado de uso y conservación. ... no siendo para más, se da por finalizado el acto Fdo.: NICOLA. OTRA CONSTATAIÓN: En ...Rafaela, ... a los 26 días ... de Mayo del año 2014, me constituí en ... Av. Aristóbulo del Valle 422 de esta ciudad, ... A tal efecto informo que no ha variado las condiciones en que se encuentra el inmueble y que continúa desocupado, tal cual se informara en la constatación ... de fecha 10 de Octubre de 2013. Que no siendo para más se da por finalizado el acto ... Fdo.: NICOLA. CONDICIONES de VENTA: FORMTEXT El que resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de su compra más la comisión de ley del martillero, y el saldo de precio, impuesto a la compraventa y el IVA, éste último si correspondiere, al aprobar la subasta. Déjase constancia en los edictos a publicarse que los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se adeuden por el inmueble, serán a cargo del comprador desde el remate en adelante, debiendo también realizar a su costo los trámites inherentes a la toma de posesión e inscripción de dominio. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, en esta Sede Judicial. Los títulos del inmueble "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado; por lo tanto, no se aceptaran reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Más informes: Secretaría Juzgado o Martillero: Tucumán 23, 0342-4526989 de 18 a 20 hs., Cel.: 0342-4-395152. Fdo.: Dr./a. CASTELLANO - Secretario/a. RAFAELA, 13/06/2014.-

§ 570 233206 Jun. 18 Jun. 25
